



RESOLUCION RECTORAL N° CP02

ENERO 20 DE 2025

Por la cual se determinan las cuentas por pagar de la vigencia 2024 para la vigencia 2025, de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE

El ordenador del Gasto de la Institución, en uso de sus facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y en el decreto

Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y demás normas complementarias,

CONSIDERANDO QUE:

1 El artículo 8 de la Ley 225 de 1995 señala expresamente que "... Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."

2 De acuerdo al Estatuto Orgánico del Presupuesto de Medellin, las cuentas por pagar serán constituidas a más tardar el 20 de enero de cada año. Estas serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del Ordenador del Gasto.

3 El 31 de diciembre de 2024, se realizó el cierre presupuestal de la vigencia existiendo cuentas por pagar las cuales se reflejan a continuación, por lo tanto:

RESUELVE:

1 Constituir las cuentas por pagar de acuerdo a las obligaciones vigentes pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2024, así:

Beneficiario	Concepto	Identificación	Valor
GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ	Honorarios	43563903-8	\$ 1,000,000
Total			\$ 1,000,000

2 Constituir las siguientes cuentas por pagar por obligaciones, al cierre de la vigencia fiscal 2024, por otros conceptos diferentes a entrega de bienes y servicios:

Beneficiario	Concepto	Identificación	Valor
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Rendimientos Fros	890905211-5	\$ 2,943
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Ingreso transferencias Condicionada	890905211-5	\$ 90,108,588
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Estampilla Pro innovacion	890905211-5	\$ 52,000
Total			\$ 90,163,531

La Presente resolución se firma a los 20 días de enero de 2025

Firma Rector (a)

Nombre: Ana Delia Cardenas Guarin

CC. 21.934.175

